

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 8 DE ABRIL DE 2019 (EN SEGUNDA CONVOCATORIA) .

En Villa del Río, a 8 de abril de dos mil diecinueve. Siendo las nueve horas y treinta y tres minutos, se reunió en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio Monterroso Carrillo, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA, en SEGUNDA convocatoria, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D^a. Estrella María Criado Hombrado, D^a. María José Jurado Pescuezo, y D. Antonio Carabaño Agudo. No asiste D. Ginés Delgado Cerrillo por razones laborales.

Asiste la Secretaria General de la Corporación, D^a. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto. También asiste D. Enrique Barrionuevo Pérez, Interventor de Fondos, a efectos de asesoramiento.

Se da cuenta, en primer lugar, de la reunión deliberante celebrada el día 4 de abril de 2019, habiendo sido convocados todos los Concejales con Delegación. Se acredita por el Sr. Alcalde-Presidente que asistieron todos los Concejales convocados.

En la referida sesión deliberante de la Junta de Gobierno Local, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (15/03/2019) .

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2º.-AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En primer lugar, se pasa al estudio del escrito presentado por D. Francisco José Eslava Molleja, en representación de la Hermandad del Santísimo Cristo de los Estudiantes, y otro escrito posterior, presentado por el vicetesorero D. Juan José Agudo Agudo, por el que solicitan autorización, como en años anteriores, para la instalación de una barra de bar en la Cruz de los Mocitos los días 3 y 4 de mayo con ocasión de la tradicional celebración de las Cruces de Mayo.





Solicitan igualmente la instalación de escenario para actuaciones musicales, equipo de música y corte de calle dejando abierta al tráfico la Avenida de la Fuensanta, comprometiéndose a mantener totalmente limpia la zona donde se ubicará la barra así como a la presentación del seguro de responsabilidad civil.

Estudiada la solicitud, por la Junta de Gobierno Local se acuerda se autoriza la instalación de la barra en la Cruz de los Mocitos con las prevenciones legales oportunas.

Respecto de la solicitud del uso del equipo de música, no es posible acceder puesto que está averiado, no habiendo por tanto disponibilidad.

Seguidamente, por D. Ismael García García, en representación de la Asociación Setas y Bosque, se solicita la Caseta Municipal el día 5 de junio para la realización de un concurso de fotografía digital cuyo lema es "Ribera del Guadalquivir y su entorno a su paso por Villa del Río" coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la actividad, siempre y cuando no coincida con ninguna otra prevista por el adjudicatario de la caseta, con quien deberá ponerse en contacto.

De igual forma, D. Juan Ramírez Lendínez, en calidad de Director del Colegio Divina Pastora, solicita el uso de la Caseta Municipal el día 21 de junio con motivo del festival de fin de curso 2018/2019.

La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la actividad, siempre y cuando no coincida con ninguna otra prevista por el adjudicatario de la caseta, con quien deberá ponerse en contacto para confirmar.

Por D^a. María Isabel Nieves Pedrajas, en representación del CD de zumba de Villa del Río, solicita el uso de una sala del Gimnasio Municipal para la práctica de su actividad.

También solicita el uso de la Caseta Municipal con la apertura de la barra de bar y equipo de megafonía para el día 29 de junio de 2019 con motivo de una exhibición de zumba.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

EBA6 8002 2909 D67B 5A15



EBA680022909D67B5A15

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 8/4/2019

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 8/4/2019



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

Vistas las solicitudes, por la Junta de Gobierno Local se acuerda denegar el uso de una sala del gimnasio por no tener disponibilidad horaria y además tratarse de una actividad que ya se presta por el gimnasio municipal, estando por tanto la actividad cubierta por la propia programación municipal.

Respecto al uso de la Caseta, sería autorizado siempre y cuando no hubiese ninguna otra actividad prevista por el adjudicatario de la concesión. No existe disponibilidad de equipo de música, por encontrarse averiado.

A continuación se pasa al estudio del escrito presentado por D^a. Marina Adelfa Cano, en representación de la Asociación Cordobesa de Amistad con los niños Saharauis, solicitando la Caseta Municipal para el día 1 de junio, así como apertura de barra de bar, equipo de sonido y técnico y vallas para delimitar el acceso a cada paella, con motivo de la II muestra de arroces y paellas a beneficio del programa Vacaciones en Paz.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar el uso, siempre y cuando no haya otra actividad prevista por el adjudicatario. No existe disponibilidad de equipo de música, por encontrarse averiado.

Seguidamente y en representación de la Peña Madridista de Villa del Río, D. Lorenzo Ruiz Peralta solicita el uso de la Caseta Municipal para el día 1 de mayo de 2019 con motivo de la celebración de los 30 años de fundación de la peña con sus socios e invitados.

La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el uso, siempre y cuando no haya otra actividad prevista por el adjudicatario.

Finalmente, D^a. Concepción Arjona Tintor solicita autorización para instalar una colchoneta en la Plaza de la Constitución durante tres horas aproximadamente (desde las 16:00 horas hasta las 19:00) con motivo de la celebración de la comunión de sus hijos el día 12 de mayo, comprometiéndose a presentar documentación técnica de la colchoneta, seguro de responsabilidad civil y declaración responsable del permiso de los vecinos que pudieran resultar afectados por la actividad.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

EBA6 8002 2909 D67B 5A15



EBA680022909D67B5A15

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 8/4/2019

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 8/4/2019



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación, condicionada a la efectiva presentación de la documentación reseñada en el párrafo anterior.

3°.-CAMBIO DE TITULARIDAD SOBRE HUERTOS FAMILIARES.

Visto el escrito presentado por D. José María López Madueño, solicitando el cambio de titularidad en el arrendamiento del Huerto Familiar nº 69 (sin vivienda) que actualmente está a nombre de su abuelo D. Juan López Grande.

Considerando el informe emitido al respecto por el Servicio Municipal de Recaudación.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda se autoriza el cambio de titular a favor de D. José María López Madueño.

4°.-DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

No se formularon.

5°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(fecha y firma electrónica)

LA SECRETARIA GENERAL
(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

EBA6 8002 2909 D67B 5A15



EBA680022909D67B5A15

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 8/4/2019

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 8/4/2019